



Nº Expediente: OB.22/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud"

## ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**(LECTURA VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA EN RELACIÓN CALIDAD PRECIO PARA REQUERIMIENTO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA SEGÚN ARTICULO 150 DE LA LCSP)**

### ASISTENTES

*Presidenta.:*

*D<sup>a</sup>. Patricia Mora Segado*

*Secretaria:*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Martín Soler*

*Vocales:*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosalía Muñoz Martín*

*D. Javier Such Martínez*

*D. Miguel R. Medina Del Pozo*

*D. Raúl Martín Maldonado*

En Málaga, siendo las 11:20 horas del día 15 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para juzgar el Procedimiento abierto, y comprendido en el expediente OB.22/2018 PA, cuyo objeto viene a ser el Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por parte del Presidente se da cuenta del resultado de la sesión



*Nº Expediente: OB.22/2018 PA*

*Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación*

*Objeto: “Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”*

anterior consistente en la apertura del sobre relativo a la documentación general y documentación técnica de las empresas licitadoras.

Expuesto lo anterior, a continuación, por parte de la Mesa de Contratación se procede a dar lectura del resultado de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor donde se exponen los criterios emitidos y la valoración efectuada a las distintas propuestas siguiendo para ello los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativa por el que se ha regido el procedimiento, indicando y motivando en cada uno de los criterios que deben ser objeto de valoración la asignación de puntuación concedida a cada empresa licitadora, quedando incorporado al expediente administrativo del procedimiento para su examen por cualquier interesado (Anexo I).

Atendiendo a lo estipulado en el apartado 10.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas y según la valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitida por la Mesa de Contratación, no serán tomadas en consideración las ofertas de las empresas participantes que no hayan superado el umbral mínimo establecido, es decir aquellas cuya valoración técnica sea inferior a 23 puntos.

Con relación a lo anterior se debe hacer constar que la oferta técnica presentada por la mercantil “2004 GESPROCON S.L” no ha alcanzado la valoración mínima de los 23 puntos establecidos como umbral en el apartado 19.1.1 del Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas



Nº Expediente: OB.22/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: “Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”

administrativas, lo que conlleva su no consideración en la valoración económica, sin que por tanto sea tenida en cuenta la oferta presentada en dicho extremo.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura de los Sobres letra “C”, relativos a la Proposición económica y otros criterios cuantificables automáticamente, de las empresas licitadoras que han sido admitidas, invitándose con carácter previo por la Presidencia al público asistente a la sesión a la observación del estado intacto de los Sobres presentados. Declinada dicha invitación se ordena la apertura de los respectivos Sobres, con el siguiente resultado:

<b>Empresa participante</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA</b>	<b>PLAZO MANTENIMIENTO</b>
GRUPO FERSON 03 S.L	<b>122.200,00 €</b>	<b>12 meses</b>	<b>36 meses</b>
RUSANJI CONSTRUCCIONES	<b>118.755,26 €</b>	<b>24 meses</b>	<b>48 meses</b>
LASOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L	<b>118.579,82 €</b>	<b>31 meses</b>	<b>37 meses</b>
CFVC CONSTRUCCIONES S.L	<b>115.502,00 €</b>	<b>12 meses</b>	<b>24 meses</b>

Finalizada la lectura de las proposiciones económicas de la oferta, y tras el ofrecimiento realizado a los asistentes a fin de realizar cualquier observación, sin nada más que tratar, por parte del Presidente de la Mesa se levanta la sesión, de carácter público.



*Nº Expediente: OB.22/2018 PA*

*Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación*

*Objeto: “Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”*

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la aplicación de la puntuación relativa a las proposiciones económicas y otros criterios cuantificables automáticamente, presentados por los licitadores quedando constancia de ello en el informe de valoración por dicho concepto (Anexo II).

En consecuencia a todo lo anterior, y en base por tanto a la baremación emitida en el acta de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, y a resulta de la puntuación obtenida por cada una de las empresas, reflejada en los informes complementarios que se unen a la presente, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Procedimiento, en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, esta Mesa de Contratación viene a elevar al Órgano de Contratación el siguiente acuerdo:

Proponer al Órgano de Contratación, según lo establecido en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para que requiera a la empresa “LASOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L ” la documentación preceptiva, previa a la adjudicación del contrato, por haber obtenido una mayor puntuación a tenor de las valoraciones de los criterios sujetos a juicio de valor y criterios cuantificables automáticamente y resultar, por tanto, la oferta económicamente más ventajosa a los intereses de esta Administración por su mejor relación calidad precio, en el contrato relativo a “Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”, (Expte. OB.22/2018 PA), a cuyos efectos se remiten a ese



*Nº Expediente: OB.22/2018 PA*

*Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación*

*Objeto: “Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud”*

Órgano de Contratación Acta de las citadas valoraciones a fin de quedar incorporado al expediente administrativo del Procedimiento a la vista de los interesados en el mismo.

Así mismo, y en base a la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento, la mercantil “LASOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L” deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que justifican su capacidad de obrar y su solvencia económica y financiera y técnica y profesional según lo establecido en la cláusula 10.3.1.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas y apartado 12 y 13 del Cuadro Resumen.

Conforme a todo lo que antecede, esta Mesa procede a elevar al Órgano de Contratación la referida propuesta, junto con las restantes Actas para que tras el cumplimiento de los requisitos exigidos se dicte la oportuna Resolución en relación a aquella.

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Contratación.

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Martín Soler



## **ANEXO I**

### **Valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras**

Para proceder a la valoración técnica de las ofertas presentadas se seguirá la siguiente estructura:

- 1.- Se expondrán los criterios sujetos a juicio de valor que se van a aplicar en la valoración. Dichos criterios son los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 2.- Se enumerarán las empresas que presentan ofertas.
- 3.- Se indicará la valoración dada a cada una de las empresas según los criterios enumerados en el punto 1, que son los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas. La valoración se hará para cada uno de los apartados enumerados.
- 4.- Se adjuntará un cuadro resumen con la puntuación obtenida por cada una de las empresas y en cada uno de los apartados, en base a la valoración descrita en el punto 3.



## **1. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR INDICADOS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.**

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS: 45 puntos.

- 1.1. Memoria (15 puntos)
- 1.2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución (15 puntos)
- 1.3. Plan de Mantenimiento (5 puntos)
- 1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales (5 puntos)
- 1.5. Plan de Control de Calidad (5 puntos)

Se procede a continuación a un desglose más detallado de cada uno de los baremos de ponderación.

**PROPUESTA TÉCNICA:** Por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se le atribuye, los criterios sujetos a juicio de valor de la propuesta técnica a los que se ajustará la adjudicación del contrato, sería la siguiente:

### **1.1. Memoria (15 puntos)**

Se describen a continuación los apartados en los que se ha subdividido la valoración de este apartado.

#### **1.1.1 Buen conocimiento del proyecto**

Se valorarán atendiendo al número de unidades analizadas con relación al proyecto, y a la calidad de este análisis. Se subdividirá, a su vez, en los siguientes apartados:

##### **1.1.1.1. Análisis Cuantitativo**

Se valorará en función de las unidades analizadas, su idoneidad y su cuantificación comparativa, las observaciones en la ejecución y la determinación de diferencias e incoherencias mediante un análisis crítico del proyecto.

##### **1.1.1.2. Análisis Cualitativo**

Se valorará en función de la calidad e idoneidad del análisis, las observaciones en la ejecución y la determinación de diferencias e incoherencias mediante un análisis crítico del proyecto.

##### **1.1.1.3. Observaciones**

Se valorarán las observaciones que tengan interés para la UMA, que no supongan modificaciones de proyecto y no incrementen el coste de la obra.



## **1.1.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución**

Se valorarán el conjunto de aspectos que describen y justifican la metodología de la ejecución de la obra como: los medios humanos y organigrama aportado, el dimensionamiento de equipos, las fuentes de suministro, las necesidades de acopios e instalaciones auxiliares, los desvíos y reposición de servicios, la subcontratación empleada y su porcentaje. Se subdivide este apartado en los siguientes subapartados:

### **1.1.2.1. Medios Humanos y Organigrama**

Se valorarán los medios humanos realmente aportados a la ejecución y coordinación de la obra y el organigrama presentado, su idoneidad y cualificación.

### **1.1.2.2. Dimensionamiento de Equipos**

Se valorarán el dimensionamiento de los equipos en función del plan de trabajo propuesto, su idoneidad y número, y su justificación.

### **1.1.2.3. Fuentes de Suministros**

Se valorarán las fuentes de suministros, y las plantas de producción, de acuerdo con las condiciones de proyecto, y su validación.

### **1.1.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares**

Se valorarán la implantación, situación, distribución y organización de los acopios y de las instalaciones auxiliares.

### **1.1.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción**

Se valorarán la implantación, distribución y organización de los medios de transporte y plantas de producción empleados tanto provenientes del exterior, como del interior de la obra, y su validación.

### **1.1.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos**

Se valorarán la identificación y la repercusión sobre los plazos de la obra los condicionantes climatológicos y condicionantes externos que influyan o puedan influir en el desarrollo de la obra, y su cuantificación.

### **1.1.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios**

Se valorarán los desvíos necesarios para la ejecución de la obra y la reposición de los servicios afectados, o que puedan verse afectados.

### **1.1.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero**





Se valorarán la identificación y localización de las zonas de préstamo y de vertederos, su cercanía, su idoneidad y adecuación al proyecto.

#### **1.1.2.9. Subcontratación**

Se valorarán los medios subcontratados adscritos tanto directa, como indirectamente a la obra, en función de su idoneidad y disponibilidad, así como el porcentaje empleado en la obra.

### **1.2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución (15 puntos)**

Se describen a continuación los subapartados en los que se ha subdividido la valoración de este apartado.

#### **1.2.1. Coherencia en la Planificación (8 puntos)**

Este apartado se divide a su vez en los siguientes subapartados:

##### **1.2.1.1. Justificación de rendimientos**

Se valorará la determinación y justificación de los rendimientos en la ejecución de las actividades consideradas, su coherencia y viabilidad respecto a la programación aportada y al dimensionamiento de equipos indicado.

##### **1.2.1.2. Análisis de la Programación de Obra**

Se valorará la viabilidad de las actividades consideradas en la ejecución de la obra, el grado de detalle, la representación gráfica de las mismas, la coherencia con el plazo ofertado, la determinación las actividades críticas y el camino crítico que forman, la determinación de holguras, y la previsión de actuaciones ante la posible conversión de actividades ordinarias en críticas, de forma que pueda garantizarse el plazo ofertado.

##### **1.2.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión**

Se valorará la determinación analítica y gráfica de los diagramas de tiempo-inversión reales, su viabilidad en función del tiempo ofertado, el establecimiento de un adecuado ritmo de obra, y su posible cumplimiento según la programación de obras.

#### **1.2.2. Reducción del Plazo (7 puntos)**



Sólo se valora en aquellas empresas que hayan obtenido 4 o más puntos en el apartado "*Coherencia de la planificación de obra*". De forma que se otorgarán 5 puntos a las ofertas que coincidan con el plazo óptimo que se considere, y 0 puntos a las que mantengan el plazo de licitación, repartiéndose de forma lineal para situaciones intermedias.

### **1.3. Plan de Mantenimiento (5 puntos)**

Se valora de forma que se otorgará 5 puntos a la oferta que presente un Plan de Mantenimiento que se corresponda con el más completo de los presentados, y 0 puntos para el caso de no suscribir dicho compromiso.

Se considerará el tipo o tipos de mantenimiento considerados, el programa aportado y las operaciones de mantenimiento que se realizará, su adecuación e idoneidad con el proyecto, el personal que lo ejecutará y su ubicación respecto a la universidad.

Se considerarán los plazos de repuesta ante situación de urgencia, la disponibilidad del personal y el horario de atención, los materiales que se aporten como incluidos en el precio de la prestación del servicio.

Se considerarán los medios de información y comunicación considerados entre la empresa mantenedora y la universidad, y la cualificación, formación, y número de personas que realizarán el servicio y si pertenecen o no a la empresa licitadora.

### **1.4. Programa de Actuaciones Medioambientales (5 puntos)**

Se valoración se hará en función de los siguientes apartados:

#### **1.4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente**

Se valorará la tenencia en vigor de certificación medioambiental ISO-14.001, o equivalente, que acredite que la ejecución de la obra se realizará en un marco de gestión medioambiental auditable.

#### **1.4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización**

Se valorará el empleo de materiales procedentes del reciclado o del reutilizado, su identificación, cuantificación y valoración de los mismos. El grado de idoneidad para su utilización, y la minimización de la repercusión medioambiental derivados de su uso.

#### **1.4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables**



Se valorará el empleo de materiales que serán reutilizables o valorizables, su identificación, cuantificación y valoración de los mismos. El grado de idoneidad para su utilización y la minimización de la repercusión medioambiental derivados de su uso.

#### **1.4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra**

Se valorarán aspectos de la gestión medioambiental utilizados en la ejecución de la obra, la minimización de impactos desfavorables, el programa de gestión medioambiental en la obra, la identificación de requisitos legales de aplicación, los recursos humanos dedicados a su aplicación y el grado de competencia.

### **1.5. Plan de Control de Calidad (5 puntos)**

Se describen a continuación los apartados en los que se ha subdividido la valoración de este apartado.

#### **1.5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente**

Se valorará el disponer de la norma ISO 9001, o certificación equivalente, que esté vigente y adecuada para la actividad a desarrollar.

#### **1.5.2. Adecuación del Control de Calidad al Proyecto**

Se valorará la adecuación del plan de calidad al proyecto y las propuestas de mejora.

#### **1.5.3. Programa de Control de Calidad**

Se valora el programa de control de calidad propuesto, la descripción de pruebas y ensayos a realizar.

#### **1.5.3. Laboratorio Homologado Externo**

Se valorará la propuesta de utilización de un laboratorio homologado externo para el desarrollo del control de calidad y el compromiso de adscripción.

#### **1.5.4. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad**

Se valorará la aportación económica a destinar al plan de control de calidad, que supere la valoración de proyecto y/o el 1% del P.E.M.



Nº Expediente: OB. 22/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud"

## **2. RELACIÓN DE EMPRESAS A CALIFICAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

- FERSON
- GESPROCON
- RUSANJI
- LASOR
- CFVC

## **3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS**

Se presenta a continuación la valoración obtenida en cada uno de los apartados anteriormente señalados por cada empresa licitadora:



## **1) FERSON**

---

### **1. Memoria**

#### **1.1 Buen conocimiento del proyecto**

##### **1.1.1. Análisis Cuantitativo**

Aporta un análisis cuantitativo algo incompleto, comparativo con el proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.1.2. Análisis Cualitativo**

Se relacionan las unidades de obra, sin observaciones críticas con el proyecto, es parcialmente incompleto. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.1.3. Observaciones**

No se aportan observaciones de interés. No se valora este apartado

#### **1.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución**

##### **1.2.1. Medios Humanos y Organigrama**

Se propone un organigrama y medios humanos referida para otra obra (Residencia de Estudiantes OB07/2018). No se valora este apartado.

##### **1.2.2. Dimensionamiento de Equipos**

Se dimensionan los equipos referida para otra obra (Residencia de Estudiantes OB07/2018). No se valora este apartado.

##### **1.2.3. Fuentes de Suministros**

No se aportan las fuentes de suministro, no se validan. No se valora este apartado.

##### **1.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares**

Se aportan las necesidades de acopios e instalaciones referidos a otra obra (Residencia de Estudiantes OB07/2018). No se valora este apartado.

##### **1.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción**

Se aportan los medios de transporte y plantas de producción referida para otra obra (Residencia de Estudiantes OB07/2018). No se valora este apartado.

##### **1.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos**

Aunque están referidos a otra obra, se puede comprobar que pertenecen a esta licitación, determinándose los condicionantes climatológicos, y el factor de minoración de los tiempos de trabajo. Como externos indica las autorizaciones administrativas, está poco desarrollado. Se valora parcialmente este apartado.



### **1.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios**

Se indica la señalización de los espacios de trabajo por la interferencia con alumnos, se indica un compromiso de reposición. Se valora como correcto este apartado.

### **1.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero**

Se aportan las zonas de préstamo y vertedero referidos para otra obra (Residencia de Estudiantes OB07/2018). No se valora este apartado.

### **1.2.9. Subcontratación**

Aunque referido a otra obra, por las cartas de compromiso pertenecen a esta licitación por lo que se toman como correctos, indica que realizará subcontratación, 50,56%, y aporta cartas de compromiso. Se valora como correcto este apartado.

## **2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución**

### **2.1. Coherencia en la Planificación**

#### **2.1.1. Justificación de rendimientos**

Aporta justificación adecuada. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.2. Análisis de la Programación de Obra**

Se ha considera las actividades, el camino crítico, se aportan las holguras de manera pormenorizada, aportando un diagrama de Gantt de todas las actividades de proyecto. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión**

El diagrama tiempo inversión resultante aporta un adecuado equilibrio de producción, teniendo en cuenta la escasa producción de los últimos días, permite una optimización de la producción/plazo, por lo que es mejorable. Se valora parcialmente este apartado.

### **2.2. Reducción del Plazo**

El plazo aportado para la ejecución de la obra es de 3 meses, y 11 días, la reducción de plazo propuesta se valora de manera proporcional al plazo óptimo considerado.



### **3. Plan de Mantenimiento**

Aporta compromiso de mantenimiento integral. Aporta un mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo, predictivo, mejorativo, y técnico-legal. Aporta un programa de mantenimiento con calendario y operaciones a realizar adecuado al proyecto, aunque falta lo concerniente al ascensor. Se indica el modelo de no permanencia en el centro, se aporta un teléfono disponible 24 horas. Se indica que los fungibles están incluidos en coste, solo aporta la gestión en consumibles y repuestos, siendo el coste a cargo del Centro. Se propone un Ingeniero Técnico Industrial con experiencia como interlocutor, encargado y oficiales sin definir y subcontratas, para la realización de los trabajos, aporta órdenes de trabajo, libro de mantenimiento, e informes mensuales, trimestrales, y anuales. Se valora parcialmente este apartado

### **4. Programa de Actuaciones Medioambientales**

#### **4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente**

Se aporta certificado ISO-14001.en vigor y adecuado para la obra. Se valora como correcto este apartado.

#### **4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización**

Aporta una identificación, se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, no aporta documento acreditativo del suministrador. Se valora parcialmente este apartado.

#### **4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables**

Aporta una identificación, se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, no aporta documento acreditativo de su viabilidad. Se valora parcialmente este apartado.

#### **4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra**

Localiza los vertederos de manera adecuada, aporta los requisitos legales y la gestión de residuos correctamente. Aporta un organigrama de gestión ambiental. Se valora como correcto este apartado.

### **5. Plan de Control de Calidad**

#### **5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente**

Se aporta certificado ISO, vigente y adecuado para la obra. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.2. Adecuación al proyecto**

Se aporta y es coherente con el proyecto. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.3. Programa de control**



Nº Expediente: OB. 22/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud"

Sea porta el programa de control con descripción de pruebas y ensayos. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.4. Laboratorio Homologado Externo**

Se aporta un laboratorio homologado externo. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.4. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad**

Prevé destinar el 2,20 % del PEM para controles de Calidad. Se valora este apartado en función del % máximo considerado.

### **CONCLUSIONES**

Se considera una oferta mejorable, principalmente en la metodología de ejecución, y en el análisis cualitativo, varios apartados no han sido valorados al estar referidos a otra obra. La calidad de la oferta es media.





## **2) GESPROCON**

---

### **1. Memoria**

#### **1.1 Buen conocimiento del proyecto**

##### **1.1.1. Análisis Cuantitativo**

No se aporta un análisis cuantitativo comparativo con el proyecto, no se justifican las mediciones e importes. No se valora este apartado.

##### **1.1.2. Análisis Cualitativo**

No se aportan y relacionan las unidades de obra, no indicándose el proceso a seguir, tampoco se indica un análisis crítico del proyecto. No se valora este apartado.

##### **1.1.3. Observaciones**

No se aportan observaciones de interés. No se valora este apartado

#### **1.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución**

##### **1.2.1. Medios Humanos y Organigrama**

Se propone un organigrama y medios humanos, genérico, poco desarrollado, no nominativos, no se indica titulación y experiencia. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.2.2. Dimensionamiento de Equipos**

Aporta dimensionado, es correcto y adecuado

##### **1.2.3. Fuentes de Suministros**

Aporta fuentes de suministro, no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares**

Se hace una descripción genérica, sin definir, no se identifican, no se miden, no se sitúan los acopios, no se aportan las instalaciones auxiliares. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción**

No se aportan los medios de transporte y las plantas de producción. No se valora este apartado.

##### **1.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos**

Se indica que no existen factores climatológicos que puedan afectar a los trabajos en el exterior, no se determina el factor de minoración de



rendimientos, no se indican los posibles factores externos. Se valora parcialmente este apartado.

#### **1.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios**

No se contemplan desvíos, no se indica reposiciones de servicios. No se valora este apartado.

#### **1.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero**

No son necesarias zonas de préstamo, se indican vertederos y recorridos. Se valora como correcto este apartado.

#### **1.2.9. Subcontratación**

Se realiza subcontratación, no se indica porcentaje de subcontratación, no se aportan cartas de compromiso. Se valora parcialmente este apartado.

## **2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución**

### **2.1. Coherencia en la Planificación**

#### **2.1.1. Justificación de rendimientos**

No se aporta justificación de rendimiento. No se valora este apartado.

#### **2.1.2. Análisis de la Programación de Obra**

Se ha considera las actividades, el camino crítico y su justificación, no se aportan las holguras de manera pormenorizada, aportando un diagrama de Gantt de las actividades de proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

#### **2.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión**

El diagrama tiempo inversión resultante aporta un equilibrio adecuado de la producción en el tiempo, pero no queda justificado en los apartados anteriores adecuadamente. Se valora parcialmente este apartado.

### **2.2. Reducción del Plazo**

El plazo aportado para la ejecución de la obra es de 4 meses, no se presenta una reducción de plazo, por lo que no se valora este apartado.

## **3. Plan de Mantenimiento**

No aporta compromiso de mantenimiento integral. Aporta un mantenimiento preventivo. Aporta un programa de mantenimiento con calendario y operaciones a realizar adecuado al proyecto. No se indica el modelo de permanencia o no en el centro, no se aporta un medio de comunicación, no se indica el personal que



realizará el trabajo, no se indica el sistema de comunicación, interlocución, y medios de registro del mantenimiento, es un plan de mantenimiento poco desarrollado. Se valora parcialmente este apartado

#### **4. Programa de Actuaciones Medioambientales**

##### **4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente**

No se aporta certificado ISO-14001. No se valora este apartado.

##### **4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización**

No aporta una identificación, no se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, no aporta documento acreditativo del suministrador. No se valora este apartado.

##### **4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables**

No aporta una identificación, no se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, no aporta documento acreditativo de su viabilidad. No se valora este apartado.

##### **4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra**

No localiza los vertederos de manera adecuada, aporta parcialmente alguno de los requisitos legales, no aporta la gestión de residuos adecuadamente. Aporta un organigrama de gestión ambiental sin definición de personas. Se valora parcialmente este apartado.

#### **5. Plan de Control de Calidad**

##### **5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente**

No se aporta certificado ISO. No se valora este apartado.

##### **5.2. Adecuación al proyecto**

Se aporta descripción coherente con el proyecto. Se valora como correcto este apartado.

##### **5.3. Programa de control**

No se aporta el programa de control. No se valora este apartado.

##### **5.4. Laboratorio Homologado Externo**

No se aporta un laboratorio homologado externo. No se valora este apartado.

##### **5.4. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad**

No se indica la previsión para destinar % del PEM para controles de Calidad. No se valora este apartado.

#### **CONCLUSIONES**

Se considera una oferta muy mejorable, en el plan de trabajo, en la memoria (análisis de unidades y metodología de ejecución), plan de mantenimiento, y medioambiente y calidad. La calidad de la oferta es baja.



### **3) RUSANJI**

---

#### **1. Memoria**

##### **1.1 Buen conocimiento del proyecto**

###### **1.1.1. Análisis Cuantitativo**

No se aporta un análisis cuantitativo comparativo con el proyecto. No se valora este apartado.

###### **1.1.2. Análisis Cualitativo**

Se aporta un análisis cualitativo comparativo de parte de las unidades del proyecto, las descripciones son correctas y aporta observaciones críticas con el proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

###### **1.1.3. Observaciones**

No se aportan observaciones de interés. No se valora este apartado

##### **1.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución**

###### **1.2.1. Medios Humanos y Organigrama**

Se propone un organigrama y medios humanos, nominativos, no se indican titulaciones, ni experiencia. Se valora parcialmente este apartado.

###### **1.2.2. Dimensionamiento de Equipos**

Aporta dimensionado, es correcto y adecuado

###### **1.2.3. Fuentes de Suministros**

Aporta fuentes de suministro, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

###### **1.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares**

Se identifican, no se miden, si se sitúan los acopios, se aportan las instalaciones auxiliares, se describen y emplazan, no se cuantifican. Se valora parcialmente este apartado.

###### **1.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción**

Se aportan y se indican los recorridos de los medios de transporte. Se indican las plantas de producción de forma justificada. Se valora como correcto este apartado.

###### **1.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos**

Se indica que pueden afectar a los trabajos en el exterior, no se determina el factor de minoración de rendimientos, se indican los posibles factores externos y sus interferencias con el uso simultáneo del edificio. Se valora como correcto este apartado.



### **1.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios**

Se prevén posibles desvíos provisionales, aporta compromiso de reposición de aquellos servicios que puedan verse afectados. Se valora como correcto este apartado.

### **1.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero**

No son necesarias zonas de préstamo, se indican vertederos y recorridos. Se valora como correcto este apartado.

### **1.2.9. Subcontratación**

Se indica que se subcontrata, un porcentaje del 25 %, aporta cartas de compromiso. Se valora como correcto este apartado.

## **2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución**

### **2.1. Coherencia en la Planificación**

#### **2.1.1. Justificación de rendimientos**

Aporta justificación correcta y desarrollada. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.2. Análisis de la Programación de Obra**

Se ha considera las actividades, el camino crítico, no se aportan las holguras de manera pormenorizada, aportando un diagrama de Gantt de las actividades de proyecto. Se valora parcialmente este apartado.

#### **2.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión**

El diagrama tiempo inversión resultante se ajusta a una optimización de la producción, aunque la escasa producción de los últimos días permite un acortamiento en el tiempo y una mejor optimización de la producción. Se valora parcialmente este apartado.

### **2.2. Reducción del Plazo**

El plazo aportado para la ejecución de la obra es de 3 meses y 15 días, la reducción de plazo propuesta se valora de manera proporcional al plazo óptimo considerado.



### **3. Plan de Mantenimiento**

Aporta compromiso de mantenimiento integral. Aporta un mantenimiento preventivo, rondas, sistemático, condicional, y correctivo. Aporta una descripción sobre lo que se realizará el mantenimiento sin indicación de calendario y de las operaciones a realizar. No se indica el modelo de permanencia o no en el centro, se aporta un teléfono disponible 24 horas, la atención a las averías es de 3 horas urgentes y 24 horas para su resolución. No se indica si están incluidos en el coste los materiales fungibles y repuestos. Se indica el equipo de mantenimiento formado por 1 coordinador, y operarios sin definir, no se indica titulaciones y experiencia. Aporta libro de mantenimiento y un informe mensual. Se valora parcialmente este apartado

### **4. Programa de Actuaciones Medioambientales**

#### **4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente**

No se aporta certificado ISO-14001. No se valora este apartado.

#### **4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización**

Aporta un compromiso genérico, no se identifican, no se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, aporta un compromiso de empleo de materiales reciclados o reutilizables. Se valora parcialmente este apartado.

#### **4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables**

Aporta un compromiso genérico, no se identifican, no se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, aporta un compromiso de empleo de materiales reutilizables o valorizables. Se valora parcialmente este apartado.

#### **4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra**

Localiza los vertederos de manera adecuada, no se aportan los requisitos legales, si se aporta la gestión de residuos correctamente. Aporta un organigrama de gestión ambiental. Se valora parcialmente este apartado.

### **5. Plan de Control de Calidad**

#### **5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente**

No se aporta certificado ISO. No se valora este apartado.

#### **5.2. Adecuación al proyecto**

Se aporta y es coherente con el proyecto. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.3. Programa de control**

Se aporta el programa desarrollado de control. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.4. Laboratorio Homologado Externo**



Nº Expediente: OB. 22/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud"

No se aporta un laboratorio homologado externo. No se valora este apartado.

#### **5.4. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad**

No se indica el % del PEM para controles de Calidad. No se valora este apartado.

### **CONCLUSIONES**

Se considera una oferta mejorable en los apartados de análisis cuantitativo, mantenimiento, actuaciones medioambientales y control de calidad. La calidad de la oferta es media.



## **4) LASOR**

---

### **1. Memoria**

#### **1.1 Buen conocimiento del proyecto**

##### **1.1.1. Análisis Cuantitativo**

Se aporta un análisis cuantitativo comparativo con el proyecto completo y bien desarrollado. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.1.2. Análisis Cualitativo**

Se aporta un análisis cualitativo comparativo de parte de las unidades del proyecto, las descripciones son correctas y aporta observaciones críticas con el proyecto, admite un mejor desarrollo. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.1.3. Observaciones**

No se aportan observaciones de interés. No se valora este apartado

#### **1.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución**

##### **1.2.1. Medios Humanos y Organigrama**

Se propone un organigrama, y medios humanos, suficiente para este proyecto, son nominativos, se indican titulaciones, y experiencia. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.2.2. Dimensionamiento de Equipos**

Aporta dimensionado, es correcto y adecuado

##### **1.2.3. Fuentes de Suministros**

Aporta fuentes de suministro, y se validan. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares**

Se identifican, se miden, se sitúan los acopios, se aportan las instalaciones auxiliares, se describen, emplazan, y se cuantifican. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción**

Se aportan y se indican los recorridos de los medios de transporte. No se indican las plantas de producción de forma justificada. Se valora parcialmente este apartado.





### **1.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos**

Se indica que pueden afectar a los trabajos en el exterior, se determina el factor de minoración de rendimientos, se indican los posibles factores externos y sus interferencias con el uso simultáneo del edificio y a su accesibilidad. Se valora como correcto este apartado.

### **1.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios**

Se prevén nulos los desvíos provisionales, se describe posibles conexiones a las instalaciones existentes, no se prevén reposiciones. Se valora parcialmente este apartado.

### **1.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero**

No son necesarias zonas de préstamo, se indican vertederos y recorridos. Se valora como correcto este apartado.

### **1.2.9. Subcontratación**

Se indica que se subcontrata, un porcentaje del 49,18 %, aporta cartas de compromiso. Se valora como correcto este apartado.

## **2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución**

### **2.1. Coherencia en la Planificación**

#### **2.1.1. Justificación de rendimientos**

Aporta justificación correcta y desarrollada. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.2. Análisis de la Programación de Obra**

Se ha considera las actividades, el camino crítico, se aportan las holguras de manera pormenorizada, aportando un diagrama de Gantt de las actividades de proyecto. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión**

El diagrama tiempo inversión resultante no se ajusta a una optimización de la producción, permitiendo disminuir las producción de los meses 1 y 3 en favor del mes 2, lo que garantiza una mayor fiabilidad de cumplimiento del planning. Se valora parcialmente este apartado.

### **2.2. Reducción del Plazo**

El plazo aportado para la ejecución de la obra es de 3 meses, la reducción de plazo propuesta se valora de manera proporcional al plazo óptimo considerado.



### **3. Plan de Mantenimiento**

Aporta compromiso de mantenimiento integral. Aporta un mantenimiento preventivo, correctivo, inductivo, técnico-lega, modificativo, predictivo, y energético. Aporta el calendario y las operaciones a realizar, siendo adecuadas con el proyecto. Se indica el modelo de no permanencia en el centro, se aporta un teléfono disponible 24 horas, la atención a las averías es de 2 horas urgentes y 48 horas para las ordinarias. No se indica si están incluidos en el coste los materiales fungibles y repuestos. Se indica el equipo de mantenimiento formado por un Ingeniero Técnico Industrial (actúa como interlocutor), 2 oficiales de mantenimiento, sin definir, no se indica experiencia. Aporta libro de mantenimiento. Se valora parcialmente este apartado

### **4. Programa de Actuaciones Medioambientales**

#### **4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente**

Se aporta certificado ISO-14001, en vigor y adecuado a la obra a realizar. Se valora como correcto este apartado.

#### **4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización**

Se identifican, se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, aporta un compromiso de empleo de materiales reciclados o reutilizables. Se valora parcialmente este apartado.

#### **4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables**

Se identifican, se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, aporta un compromiso de empleo de materiales reutilizables o valorizables. Se valora parcialmente este apartado.

#### **4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra**

Localiza los vertederos de manera adecuada, se aportan parcialmente los requisitos legales, si se aporta la gestión de residuos correctamente. Aporta un organigrama de gestión ambiental. Se valora parcialmente este apartado.

### **5. Plan de Control de Calidad**

#### **5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente**

Se aporta certificado ISO, vigente y adecuado a la obra a realizar. Se valora este apartado.

#### **5.2. Adecuación al proyecto**

Se aporta y es coherente con el proyecto. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.3. Programa de control**



Nº Expediente: OB. 22/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud"

Se aporta el programa desarrollado de control. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.4. Laboratorio Homologado Externo**

Se aporta un laboratorio homologado externo. Se valora como correcto este apartado.

#### **5.4. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad**

Se indica el 2,63% del PEM para controles de Calidad. Se valora este apartado en función del % máximo considerado.

### **CONCLUSIONES**

Se considera una oferta correcta, con mejora puntual en actuaciones medioambientales y mantenimiento. La calidad de la oferta es alta.



## **5) CFVC**

---

### **1. Memoria**

#### **1.1 Buen conocimiento del proyecto**

##### **1.1.1. Análisis Cuantitativo**

Se aporta un análisis cuantitativo comparativo con el proyecto completo y bien desarrollado. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.1.2. Análisis Cualitativo**

Se aporta un análisis cualitativo comparativo de parte de las unidades del proyecto, las descripciones son correctas y aporta observaciones críticas con el proyecto, admite un mejor desarrollo. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.1.3. Observaciones**

No se aportan observaciones de interés. No se valora este apartado

#### **1.2. Justificación de la Metodología de la Ejecución**

##### **1.2.1. Medios Humanos y Organigrama**

Se propone un organigrama, y medios humanos, suficiente para este proyecto, son nominativos, se indican titulaciones, y experiencia. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.2.2. Dimensionamiento de Equipos**

Aporta dimensionado, es correcto y adecuado

##### **1.2.3. Fuentes de Suministros**

Aporta fuentes de suministro, y no se validan. Se valora parcialmente este apartado.

##### **1.2.4. Necesidades de Acopios e Instalaciones Auxiliares**

Se identifican, se miden, se sitúan los acopios, se aportan las instalaciones auxiliares, se describen, emplazan, y se cuantifican. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.2.5. Medios de Transporte y Plantas de Producción**

Se aportan y se indican los recorridos de los medios de transporte. Se indican que las plantas de producción son poco necesarias de forma justificada. Se valora como correcto este apartado.

##### **1.2.6. Condicionantes Climatológicos y Externos**



Se indica que pueden afectar a los trabajos en el exterior, se determina el factor de minoración de rendimientos, se indican los posibles factores externos y sus interferencias con el uso simultáneo del edificio y los permisos administrativos. Se valora como correcto este apartado.

#### **1.2.7. Desvíos y Reposición de Servicios**

No se prevén desvíos provisionales, se compromete a realizar las reposiciones si fueran necesarias. Se valora como correcto este apartado.

#### **1.2.8. Zonas de Préstamo y Vertedero**

No son necesarias zonas de préstamo, se indican vertederos y recorridos. Se valora como correcto este apartado.

#### **1.2.9. Subcontratación**

Se indica que se subcontrata, un porcentaje del 53,81 %, aporta cartas de compromiso. Se valora como correcto este apartado.

## **2. Programa de Trabajo y Plazo de Ejecución**

### **2.1. Coherencia en la Planificación**

#### **2.1.1. Justificación de rendimientos**

Aporta justificación correcta y desarrollada. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.2. Análisis de la Programación de Obra**

Se ha considera las actividades, el camino crítico, se aportan las holguras de manera pormenorizada, aportando un diagrama de Gantt de las actividades de proyecto. Se valora como correcto este apartado.

#### **2.1.3. Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión**

El diagrama tiempo inversión resultante, evaluado por semanas de producción ofrece un gráfico irregular con alternancia de semanas de mayor y menor producción, lo que indica que no se ha optimizado, por lo que es mejorable. Se valora parcialmente este apartado.

### **2.2. Reducción del Plazo**

El plazo aportado para la ejecución de la obra es de 2 meses, la reducción de plazo propuesta se valora de manera proporcional al plazo óptimo considerado.

## **3. Plan de Mantenimiento**



Aporta compromiso de mantenimiento integral. Aporta un mantenimiento preventivo, correctivo, técnico-legal (sin OCAS), conductivo, mejorativo, y predictivo. Aporta el calendario y las operaciones a realizar, siendo adecuadas con el proyecto, no incluye operaciones mantenimiento del ascensor. Se indica claramente el modelo de permanencia o de no permanencia en el centro, se aporta un teléfono disponible 24 horas, la atención a las averías es de 1 horas urgentes y 48 horas para las ordinarias. Se indica que están incluidos en el coste los materiales fungibles, y la gestión de los repuestos y consumibles a cargo del Centro. Se indica el equipo de mantenimiento formado por un Encargado general con experiencia, y técnicos de oficios sin definir. Aporta libro de mantenimiento, e informes mensuales, trimestrales y anuales. Se valora parcialmente este apartado

#### **4. Programa de Actuaciones Medioambientales**

##### **4.1. Certificación ISO-14.001 o Equivalente**

Se aporta certificado ISO-14001, en vigor y adecuado a la obra a realizar. Se valora como correcto este apartado.

##### **4.2. Materiales Procedentes del Reciclado o Reutilización**

Se identifican, se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, aporta un compromiso de empleo de materiales reciclados o reutilizables. Se valora parcialmente este apartado.

##### **4.3. Materiales Reutilizables o Valorizables**

Se identifican, se cuantifican, no se indica el % reutilizado o reciclado, aporta un compromiso de empleo de materiales reutilizables o valorizables. Se valora parcialmente este apartado.

##### **4.4. Gestión Ambiental en la Ejecución de la Obra**

Localiza los vertederos de manera adecuada, se aportan los requisitos legales, si se aporta la gestión de residuos correctamente. Aporta un organigrama de gestión ambiental. Se valora como correcto este apartado.

#### **5. Plan de Control de Calidad**

##### **5.1. Norma ISO 9001 o Equivalente**

Se aporta certificado ISO, vigente y adecuado a la obra a realizar. Se valora como este apartado.

##### **5.2. Adecuación al proyecto**

Se aporta y es coherente con el proyecto. Se valora como correcto este apartado.



Nº Expediente: OB. 22/2018-PA

Procedimiento: Abierto (con la consideración de varios criterios de adjudicación)

Objeto: "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad en la Facultad de Ciencias de la Salud"

### **5.3. Programa de control**

Se aporta el programa desarrollado de control. Se valora como correcto este apartado.

### **5.4. Laboratorio Homologado Externo**

Se aporta un laboratorio homologado externo. Se valora como correcto este apartado.

### **5.4. Valoración Económica del Plan de Control de Calidad**

No se indica el 2,20% del PEM para controles de Calidad. Se valora este apartado en función del % máximo considerado.

## **CONCLUSIONES**

Se considera una oferta correcta, con mejora puntual en análisis de unidades y mantenimiento. La calidad de la oferta es alta.

## **4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS LICITADORAS**

Se presenta a continuación un cuadro resumen con la valoración obtenida en cada uno de los apartados anteriormente señalados por cada empresa licitadora:



**ANEXO – CUADRO RESUMEN PUNTUACION**

EMPRESA			FERSON	GESPROCON	RUSANJI	LASOR	CFVC
1.1. PLAN TRABAJO Y PL. EJECUCIÓN (15)	1.1.1. Coherencia Planificación (8)	1.1.1.1. Justificación Rendimientos	7,5	4	6,5	7	7
		1.1.1.2. Análisis Prog OBRA					
		1.1.1.3. Diagrama Tiempo-Inv.					
	1.1.2. Reducción del Plazo (7)		2,14	0,00	4,57	7,00	7,00
1.2.MEMORIA (15)	1.2.1. Buen Conocimiento Proyecto	1.2.1.1. Análisis Cuantitativo	5,75	1,7	6,5	11,5	10,75
		1.2.1.2. Análisis Cualitativo					
		1.2.1.3. Observ. Interes UMA					
	1.2.2. Metodología ejecución	1.2.2.1. Organigrama Personal					
		1.2.2.2. Dimens. Equipos					
		1.2.2.3. Fuentes Suminist.					
		1.2.2.4. Acopios e Inst. Auxiliares					
		1.2.2.5. Medios Transporte					
		1.2.2.6. Condic. Climat./Ext.					
		1.2.2.7. Desvíos y Repos. Serv.					
		1.2.2.8. Zonas Préstamo y Vertedero					
1.2.2.9. Subcontratación							
1.3. PLAN MANTENIMIENTO (5)			3,75	1	2,5	3,5	3,75
1.4. ACT. MEDIOAMBIENTALES (5)	1.4.1. ISO/SGA		4	0,25	0,95	3,9	4
	1.4.2. Mat Reciclad.						
	1.4.3. Mat. Reutilizab.						
	1.4.4. Gestión Ambiental						
1.5. CONTROL DE CALIDAD (5)	1.5.1. ISO/SGC		5	1	2	5	5
	1.5.2. Adec. al Proy.						
	1.5.3. Programa Cont. Calidad						
	1.5.4. Laborat. Homol. Ext.						
	1.5.5. Importe Control						
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>28,14</b>	<b>7,95</b>	<b>23,02</b>	<b>37,90</b>	<b>37,50</b>





Nº Expediente: OB.22/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud

## ANEXO II

### VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Empresa participante	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA	VALORACIÓN PLAZO DE MANTENIMIENTO	VALORACIÓN FINAL
GRUPO FERSON 03 S.L	18,06 puntos	2,43 puntos	3,97 puntos	<b>24,46 puntos</b>
RUSANJI CONSTRUCCIONES	43,00 puntos	4,77 puntos	5,00 puntos	<b>52,78 puntos</b>
LASOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L	43,11 puntos	5,00 puntos	4,77 puntos	<b>52,88 puntos</b>
CFVC CONSTRUCCIONES S.L	45,00 puntos	2,43 puntos	2,65 puntos	<b>50,08 puntos</b>





Nº Expediente: OB.22/2018 PA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud

## ACTA DE VALORACIÓN TOTAL

Vistas las ofertas presentadas por las licitadoras para la contratación de "Obras de reforma en módulo de mantenimiento para laboratorio y accesibilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud" Exp. OB.22/2018 PA, se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el procedimiento:

	EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
1º	LASOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L	37,90 Puntos	52,88 Puntos	90,78 Puntos
2º	CFVC CONSTRUCCIONES S.L	37,50 Puntos	50,08 Puntos	87,58 Puntos
3º	RUSANJI CONSTRUCCIONES	23,02 Puntos	52,78 Puntos	75,80 Puntos
4º	GRUPO FERSON 03 S.L	28,14 Puntos	24,46 Puntos	52,60 Puntos

